

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Luisa Gil Pastor

Concejales

D. Francisco Javier Arroyo Lozano
Dña. María Magdalena Rodríguez
Jiménez

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Manuel Crespo del Río
D. Mariano Fragua Gil

SECRETARIO

D. Fernando M. Hernández Herrera

En la localidad de FUENTE DE SANTA CRUZ siendo las **13'00** horas del día **4 de noviembre de 2013**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día **20 de mayo de 2013**, que ha sido distribuida con la convocatoria. No se produce ninguna observación, y el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO: CUENTA GENERAL 2012.

Vista la Cuenta General del ejercicio **2012**, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 20 de mayo de 2013.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio **2012**.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

La Presidenta de la Corporación expuso al Pleno, el examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el ejercicio **2014**. La Corporación después de escuchar las distintas consignaciones del presupuesto mencionadas por el Sr. Presidente, se muestra conforme a las consignaciones contenidas en el mismo. En consecuencia, la Corporación por UNANIMIDAD, acordó:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto Ordinario, para el ejercicio **2014**, quedando el siguiente resumen por capítulos para dicho presupuesto:

INGRESOS.-

OPERACIONES CORRIENTES

TOTAL CAPITULO	1	36.000'00 €
TOTAL CAPÍTULO	2	7.200'00 €
TOTAL CAPITULO	3	26.300'00 €
TOTAL CAPITULO	4	28.000'00 €
TOTAL CAPITULO	5	27.000'00 €

OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL CAPÍTULO	6	50.000'00 €
TOTAL CAPITULO	7	30.000'00 €
TOTAL CAPITULO	8	0'00 €
TOTAL CAPITULO	9	0'00 €

TOTAL INGRESOS 204.500,00 €

GASTOS.-

OPERACIONES CORRIENTES

TOTAL CAPITULO	1	25.000'00 €
TOTAL CAPITULO	2	57.000'00 €
TOTAL CAPITULO	3	1.500'00 €
TOTAL CAPITULO	4	21.000'00 €

OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL CAPITULO	6	100.000'00 €
TOTAL CAPITULO	7	0'00 €
TOTAL CAPITULO	8	0'00 €
TOTAL CAPÍTULO	9	0'00 €

TOTAL GASTOS 204.500,00 €

3°. Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

4°. Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a los efectos de presentar reclamaciones. Y en el caso de no existir éstas, se considerará aprobado definitivamente.

CUARTO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

No hubo

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia manda se levante la sesión a las 14'20 horas del día antes señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, que firma el la Sra. Alcaldesa y la certifico con mi firma.

V°B°
LA ALCALDESA

SECRETARIO

Fdo: María Luisa Gil Pastor

Fdo: Fernando M. Hernández Herrera